

**FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**  
Tienda Virtual del Estado Colombiano



Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar:

**12383**

Número de modificación de la Orden de Compra:

**1**

Entidad Compradora:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

NIT:

899392914-9

Nombre del solicitante:

Maria Victoria Melia Sanchez - Elizabeth Ochoa Gutierrez

Teléfono de contacto:

3054 100 Ext. 81111 - 91382

Proveedor:

Perinova Lda

Sección 1: Tipo de acción

Tipo **Modificación de la Orden de Compra**

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Por favor de una función en su caso si es necesario la modificación de las cantidades de entrega de entrega.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual es tomada del la TVECO al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual			Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Nueva información		
				Unidad de medida	Precio unitario	Total				Unidad de medida	Precio unitario	Total
Modificación en unidades o acciones	1	1kg Desecho China Frío de 1 a 100 - M	100	Unidad de medida	\$ 27.400,00	\$ 2.740.000,00	CDP 21816 Unifast Espectra 1042-00-000	100	Unidad de medida	\$ 27.400,00	\$ 2.740.000,00	CDP 21816 Unifast Espectra 1042-00-000
Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	\$ 0,00	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	\$ 0,00	Reserva
			Cantidad de celdas a agregar:				0					

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
3	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 5.745.542,00	\$ 6.701.746,00
	Valor de la línea APU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto  
*Orishma Sandoval*

Firma del proveedor  
*Nelly Aide Luque Santana*

Fecha de elaboración  
20 de diciembre de 2018

Nombre: Isabel Cristina Sandoval Cabera  
Documento de identidad: 41 5246 236

Nombre: Nelly Aide Luque Santana  
Documento de identidad: 39.529.638

Las partes manifiestan que este mismo documento se entregará en la plataforma en formato Excel (Anexo) no cambios se pueden realizar con el mismo.

*[Handwritten signature]*

29



1607

RESOLUCIÓN NÚMERO  
( 13 DIC 2016 )

Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones  
Interrumpidas y se adoptan otras decisiones

EL DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas  
por el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 236 del 2 de marzo de 2015, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a la doctora DIANA PATRICIA RIOS GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía número 39.570.432, quien en la actualidad desempeña el empleo de Secretario General Código 0037 Grado 14, las cuales disfrutará a partir del 6 y hasta el 24 de abril de 2015; de los cuales solo disfrutó cinco (5) días hábiles, quedando pendientes diez (10) días hábiles los cuales disfrutará cuando las necesidades del servicio lo permitan.

Que atendiendo las instrucciones de la Secretaría General, se autorizó el disfrute de los diez (10) días hábiles pendientes por disfrutar la doctora DIANA PATRICIA RIOS GARCÍA, las cuales disfrutará siete (7) días hábiles a partir del 20 y hasta el 28 de diciembre de 2016; y tres (3) días hábiles a partir del 3 y hasta el 5 de enero de 2017.

Que la doctora DIANA PATRICIA RIOS GARCÍA informó que la compensación para navidad 2016 y año nuevo 2017, autorizadas mediante Circular 320 del 18 de octubre de 2016, las disfrutará en el segundo turno, es decir, los días 29 y 30 de diciembre de 2016 y 2 de enero de 2017. De igual forma, solicitó permiso remunerado por el día 6 de enero de 2017 y solicitó asignar las funciones empleo de Secretario General Código 0037 Grado 14 a la funcionaria ISABEL CRISTINA SANDOVAL CABRERA, durante el tiempo de disfrute de las vacaciones de la titular.

Que en virtud de lo anterior

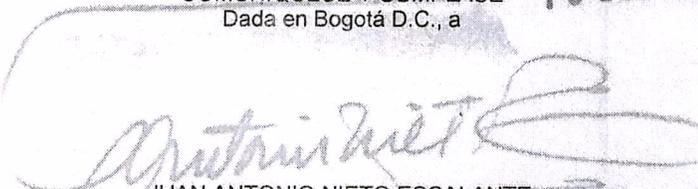
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el reanude de diez (10) días hábiles de vacaciones, pendientes por disfrutar a la doctora DIANA PATRICIA RIOS GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.570.432 quien en la actualidad desempeña el empleo de Secretario General de Entidad Descentralizada Código 0037 Grado 14 en la Secretaría General, las cuales disfrutara siete (7) días hábiles a partir del 20 y hasta el 28 de diciembre de 2016; y tres (3) días hábiles a partir del 3 y hasta el 5 de enero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. A partir del 20 de diciembre de 2016 y hasta el 6 de enero de 2017 y mientras duren las vacaciones de la titular, encargar las funciones de Secretario General de Entidad Descentralizada Código 0037 Grado 14 en la Secretaría General a la funcionaria ISABEL CRISTINA SANDOVAL CABRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.648.236 quien en la actualidad desempeña el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 en la misma secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D.C., a

13 DIC 2016

  
JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE  
Director General

Revisó: Luis Alberto Amado Barrera / Diana Patricia Ríos García